PAGO No. 1 de 1
SECOP II

Período de pago: Primer semestre de 2022	Valor a pagar: $71.863.358

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO		
Convenio No. y fecha: 1683 del 28 de enero de 2022	Tipo de convenio: Convenio de Asociación	
Cooperante: Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC	NIT: 800.235.151-5	
Correo: rectoria@fesc.edu.co extension@fesc.edu.co	Teléfono: 5784878 ext 140	
Objeto: aunar esfuerzos entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, para la implementar la aplicación del programa de subsidios y/o descuentos educativos que fomenten el acceso y permanencia en la educación superior a estudiantes de bajos recursos económicos habitantes del municipio de San José de Cúcuta		
duración: El plazo de ejecución del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta la terminación del segundo semestre académico del 2022	Fecha Inicio: 28 de enero de 2022	Fecha Final: Hasta la terminación del segundo semestre académico del 2022 o hasta el 31 de diciembre de 2022
Disp. Ptal. No. y fecha: 00 001359 del 24 de enero de 2022	Registro Ptal. No. y fecha: 00 001715 del 28 de enero de 2022	
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.009.22 servicios para la comunidad sociales y personales en educación	Valor del convenio: El valor del presente convenio genera imputación presupuestal para el Municipio de San José de Cúcuta y la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte "FESC" para efectos formales el valor de este corresponde a la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($303.368.610) APORTE MUNCIPIO. CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. ($189.605.381) APORTE FESC. CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($113.763.229)	
Forma de Pago: un único desembolso, Un úrico desembolso, equivalente a la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($189.605.381)		
Número y tipo de cuenta: 497-000049-75 Ahorros	Entidad bancaria: Bancolombia	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: MIGUEL PINTO ARDILA	
Dependencia: Secretaria de Educación Municipal	Cargo: Subsecretario de Desarrollo de la Juventud SEM
Correo electrónico: miguel.pinto@semcucuta.gov.co	Teléfono: 5784949

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	Asopagos	23243605	2022-03	18.837.400
PENSIÓN	Asopagos	23243605	2022-04	20.938.300
A.R.L	Asopagos	23243605	2022-04	1.222.900

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
Prodesarrollo científico	**736867**	**718.600**
IMRD	**N/A**	**N/A**

5. BALANCE GENERAL DEL CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del convenio	$189.605.381
Valor Adicionales	0.00
Valor Total del Convenio	$189.605.381
Valor Pagado	0.00
Valor Cobrado en el presente informe	$ 71.863.358
Valor total ejecutado	$71.863.358
Valor saldo por ejecutar	$ 117.742.023

6. CERTIFICACIÓN COOPERANTE

Yo, CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ con cedula de ciudadanía 37.219.308 en mi representante legal de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X__ NO _____.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
   a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _ NO x_
   b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
COOPERANTE

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo MIGUEL PINTO ARDILA con cédula de ciudadanía 1.093.762.137, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro;
los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, a los 23 días del mes de septiembre de 2022

MIGUEL PINTO ARDILA
SUPERVISOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaria, autorizo el presente pago,

ING. JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA